ACTA APERTURA PROCESO
ADC-020-2026

LA SUBGERENTE DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL (E)
DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C.

En uso de su facultad de ordenador del gasto, delegada y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, a la Guía de Condiciones del Proceso de Invitación Abierta, se comunica a los interesados, lo siguiente:

1. Que, Artesanías de Colombia S A B.I.C., da apertura al proceso de Invitación Abierta para: *"…Suministro de Ferretería e insumos para ser entregada a los artesanos beneficiarios, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 498-FIP de 2025 (ADC-2025-372), suscrito entre Artesanías de Colombia S A B.I.C., y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ….."*.
2. Que solo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la presente Invitación Abierta y cumplan las estipulaciones contenidas en la guía de condiciones.
3. Que, Artesanías de Colombia S A B.I.C., realizó los estudios previos correspondientes sobre la conveniencia y necesidad de la contratación a realizar y cuenta con disponibilidad presupuestal.
4. Que, de conformidad con la guía de condiciones, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de Selección.
5. Que en la guía de condiciones se ha establecido los requisitos habilitantes, (jurídico, Experiencia, Financiero y Técnicos), que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso, así como los criterios de calificación de las ofertas.
6. Que con base en lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación la Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal (E) de Artesanías de Colombia S A B.I.C., da apertura al proceso de Invitación Abierta ADC-020-2026.
7. Que la publicidad de los actos relacionados al proceso como la guía de condiciones definitiva, pueden ser consultados por los interesados en la página web de la entidad en el link de contratación, en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii e ingresar a búsqueda de procesos, ARTESANIAS DE COLOMBIA, Invitación Abierta Nro. ADC-020-2026.
8. Que el cronograma del proceso ha sido y es el siguiente:

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación en internet del proyecto de guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 16 julio el 21 de julio de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de guía de condiciones definitivas en el secop II	21 de julio de 2026 hasta 3:30 p.m.
Análisis y respuesta de observaciones	22 de julio de 2026
ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE.	
Acta de apertura del proceso	23 de julio de 2026
Publicación en internet de la guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 23 hasta el 27 de julio de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitivas en el secop II	27 de julio de 2026 hasta 3:30 p.m.
Análisis y respuesta a observaciones en el secop II	28 de julio de 2026

ACTA APERTURA PROCESO
ADC-020-2026

Inicio recepción de ofertas en el secop II	29 de julio de 2026
Cierre de presentación de ofertas en el secop II	31 de julio de 2026 hasta las 3.30 p.m.
Evaluación de propuestas	Desde el 3 hasta el 5 de agosto de 2026
Publicación del Informe de evaluación en el secop II	6 de agosto de 2026 a las 8 a.m.
Recepción de Observaciones a la evaluación en el secop II	Desde el 6 hasta el 10 de agosto de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación en el secop II	10 de agosto de 2026 hasta las 3:30 p.m.
Adjudicación del contrato / Declaratoria de Desierto	11 de agosto de 2026
Inicio de ejecución contractual	12 de agosto de 2026

9. Que, así las cosas, se fija como fecha para la apertura del proceso de Invitación Abierta Nro. ADC-020-2026, el jueves 23 de julio de 2026.

Dado en Bogotá, al veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA PLATA MUÑOZ
Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal (E)

Elaboró, Revisó y Aprobó: Juan Sebastian Murcia –Coordinador (E) Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: Vilma Liliana Monsalve Castillo – Coordinadora Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal
Revisó y Aprobó: Ana Milena Cedeño Avilés – Abogada Contratista Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal